

# La Audiencia de Cuentas descarta reabrir de oficio el “caso facturas”

► El presidente del ente fiscalizador dependiente del Parlamento de Canarias, Rafael Medina, ha descartado que se reabra un procedimiento de investigación de las asignaciones de los grupos en el consistorio capitalino durante el pasado mandato a no ser que el pleno de la corporación o del Parlamento inste a hacerlo.

■ N. VIZOSO, S/C de Tenerife

El presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, Rafael Medina Jáber, descartó ayer que el Pleno de este organismo fiscalizador de las cuentas públicas, dependiente del Parlamento de Canarias, incluya en su programación de actuaciones la reapertura de una investigación sobre la justificación de los gastos ocasionados por los grupos municipales durante el pasado mandato (2003-2007) en el Ayuntamiento de Santa Cruz.

Rafael Medina argumentó que cuando finaliza un proceso de fiscalización lo normal es que no se vuelva a reabrir a no ser que el Tribunal de Cuentas, que es el competente en materia jurisdiccional, lo haga o que el Pleno del Parlamento de Canarias o del propio consistorio capitalino lo solicite.

El presidente de la Audiencia de Cuentas expuso que el organismo debe realizar sus actuaciones según un programa previo confeccionado por el Pleno (del que forman parte cinco miembros), de acuerdo con su presupuesto. De esta forma, el Pleno de la Audiencia de Cuentas aprueba anualmente el programa de actuaciones del ejercicio, en el



RAFAEL MEDINA (dcha.), junto al consejero de Hacienda del Gobierno de Canarias, José Manuel Soria (PP)./ EL DÍA

que se recogen las iniciativas acordadas por el Parlamento y las de la propia Audiencia, a propuesta de los consejeros, entre las que se pueden encontrar las solicitudes efectuadas por las entidades del sector público canario. Una vez aprobado por el Pleno, el programa de actuaciones es elevado al Parlamento de Canarias.

Por ello, Rafael Medina especificó que el programa de actuacio-

nes de este ejercicio ya está aprobado en base a su presupuesto y, por lo tanto, no se añadirá ninguna nueva investigación.

En cuanto al archivo realizado por el Tribunal de Cuentas del ya denominado “caso facturas” explicó que “la investigación tuvo un objetivo y un alcance que no contenía la relación de justificantes de los gastos sino sólo discernir la verificación de los gastos

producidos”, algo que, debido al contenido de la denuncia interpuesta por la tesorera del PNC, Esther Sarraute, fue necesario enviar al ámbito jurisdiccional, es decir, al Tribunal de Cuentas.

Asimismo, detalló que fueron los gastos globales de todos los grupos, incluido el del PP, los que fueron fiscalizados por el Tribunal de Cuentas y no la relación por menorizada de sus justificantes.

## El PP prohíbe a sus cargos públicos hablar sobre los gastos de su grupo

■ EL DÍA, S/C de Tenerife

En el PP están hartos de permanecer en la picota permanentemente mientras creen que CC, PNC o PSC se “van de rositas” del “caso facturas” presentadas a la Intervención General como justificación de los gastos ocasionados en el pasado mandato en el Ayuntamiento de Santa Cruz. Por ello, a través del envío de un correo

electrónico a sus militantes, ha prohibido terminantemente seguir hablando sobre el asunto.

El correo en cuestión es el siguiente: “Estimados compañeros: El motivo de este correo es para informarles a todos los que participan en algún tipo de tertulia o tienen concertada algún tipo de entrevista en algún medio de comunicación que del tema de las facturas del Grupo del PP de

Santa Cruz NO debe hacerse ningún tipo de declaración... Por mucho que los periodistas insistan tenemos que tener la suficiente capacidad para desviar este asunto, pues está claro que lo único que pretenden es seguir manteniendo este tema de actualidad, pero sólo la parte correspondiente al Partido Popular, no de otros partidos. Nuestros dirigentes, incluido el presidente regional del PP de

Canarias, José Manuel Soria, ya se han pronunciado y no creemos conveniente dar más explicaciones de las que se han dado”.

Esta prohibición llega ya tarde para el secretario general en Canarias, Manuel Fernández, o para la presidenta insular, Cristina Tavío, que han hablado de forma pública admitiendo el “subterfugio” realizado en el consistorio capitalino para financiar su partido de forma ilegal, teniendo que justificar luego los gastos con “facturas personales”. El “caso facturas” ha llegado ya a medios nacionales, lo que ha hecho temblar los cimientos de la sede popular de la calle Génova y ha originado hasta una llamada a capítulo de Tavío.